



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.439

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 3 de Diciembre de 2014

Año C VI	EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
■ PARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 210 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 80.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo; Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		
	Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes regla. Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

	<i>Pág.</i>
N° 100045244 - Dirección General de Rentas N° 26/2014	8198
N° 100045243 - Consejo de la Magistratura N° 968/2014	8199
N° 100045242 - Consejo de la Magistratura N° 969/2014	8200
N° 100045240 - Instituto Provincial de Vivienda N° 775/14	8200

RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100045225 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 810/2014	8202
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100045250 - S.P.C. - Ministerio de Seguridad - N° 44/14 Prorroga de Apertura y Modificación del Art. 6° del Pliego de Condiciones Particulares	8203
N° 100045247 - Cooperadora Asistencial de la Capital - N° 32/14	8203
N° 100045246 - Cooperadora Asistencial de la Capital - N° 31/14	8203
N° 100045245 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 279/14	8204
N° 100045238 - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Unidad de Gestión Local XII - Salta - PAMI - N° 06/2014	8204
N° 100045228 - Ministerio de Salud Pública - N° 26/14	8204
N° 100044924 - U.C.E.P.E. Salta - N° 52/14	8205
N° 100044923 - U.C.E.P.E. Salta - N° 51/14	8205

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100045230 - S.P.C. - Complejo Teleférico Salta S.E. - N° 03/14	8206
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100045231 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-240971/2014-0- Municipalidad de La Viña	8206
N° 100045227 - Ministerio de Salud Pública - N° 485/14 Adjudicación	8206
N° 100045226 - Ministerio de Salud Pública - N° 503/14 Adjudicación	8207

COMPRAS DIRECTAS

N° 100045223 - H.P.G.D. San Bernardo N° 209/14 - Adquisición	8207
N° 100045222 - H.P.G.D. San Bernardo N° 123/14 - Adquisición	8207
N° 100045221 - H.P.G.D. San Bernardo N° 102/14 - Adquisición	8207
N° 100045220 - H.P.G.D. San Bernardo N° 101/14 - Adquisición	8208
N° 100045219 - H.P.G.D. San Bernardo N° 79/14 - Adquisición	8208
N° 100045218 - H.P.G.D. San Bernardo N° 75/14 - Adquisición	8208
N° 100045217 - H.P.G.D. San Bernardo N° 16/14 - Adquisición	8208

REMATE ADMINISTRATIVO

Pág.

N° 100045157 - Ministerio Público de la Provincia de Salta - Vehículos Varios p/Mercedes L. Saka de García Cainzo	8209
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400005658 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-13.507/48 - Matrícula 112 - Dpto. Rosario de Lerma - Río Corralito	8209
N° 100045126 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-187821/2014-0/1 - Proyecto Norte S.R.L. y "La Ciénaga S.R.L." - Catastro N° 166323 - Dpto. Capital - B° Privado "Jardines de San Lorenzo"	8210
N° 100045098 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-205653/14 - Firma El Cochucho S.A. Matrícula N° 5089 - Dpto. Chicoana - Río La Viña o Agua Chuya	8210

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 100045176 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, Notifica al Sr. Jesús Ángel David Tejerina Disposición N° 268/14	8210
---	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100045194 - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust. - Finca San Miguel S.A. - Expte. N° 0050119-1709/2011-0- Cambio de Uso de Suelo - Agroganadería - Inmueble Matrícula N° 4386 - Dpto. Anta, para el día 15/12/14	8211
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 100045189 - Unidad de Regularización Dominial Ley 6915 - Expte. N° 0110011-233814/2014- A Titulares de Dominio y/o quienes se consideren con Derechos sobre Inmueble en Pasaje Los Crisantemos 20 de Salta Capital - Sección C, Manzana 61 B -Parcela 14, Matrícula 17542	8212
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100044939 - Santa Inés VI - Expte. N° 21.682 - Dpto. Los Andes - Lugar: C° Chivinar	8212
N° 100044925 - Cortadera III - Expte. N° 20.336 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cortadera	8213
N° 100044920 - Mina Ana I - Expte. N° 22.030 - Dpto. Los Andes - Paraje Antofallita - Salta	8213

SUCESORIOS

N° 400005699 - Mamani, Candida Rosa - Expte. N° 366.567/11	8213
N° 400005698 - Ramos, María Adela - Expte. N° 486.727/14	8213
N° 400005697 - Chocobar Margarita; Chocobar Héctor Rubén - Expte. N° 482449/14	8214
N° 400005696 - Sarapura, Aurelia Paulina - Expte. N° 2-483.370/14	8214
N° 400005695 - Lopetegui, Juan José - Expte. N° 23.331/14 - Tartagal	8214
N° 400005694 - Nolasco Epifania - Cano Mariano - Expte. N° 428994/13	8214
N° 400005693 - Lindaura, Cruz - Expte. N° 449.453/13	8214
N° 400005692 - Mogro Quiroga, Teófila - Expte. N° 486.709/14	8215
N° 400005691 - Rivero Fabián y Villagra de Rivero, Marcelina - Expte. N° 201.072/07	8215

Pág.

N° 400005690 - Pérez Trancito y/o Pérez Tránsito (8-X-2014) - Expte. N° 16427/13 - S.J. de Metán	8215
N° 100045239 - Caro Pedro Doroteo y Reyes Jerez María - Expte. N° 23463/14 - Tartagal	8215
N° 100045232 - Tolaba, Héctor Félix Reynaldo - Expte. N° 482162/14	8215
N° 100045229 - Martínez Susana y Ríos José Pascual - Expte. N° 482.163/14	8215
N° 400005689 - Vilte, Marta Ramona - Expte. N° 473.254/14	8216
N° 400005687 - Acuña Flores, Luisa - Expte. N° 489.484/14	8216
N° 400005686 - León Ilda y Carrazan Avelino - Expte. N° 19339/09 - Tartagal	8216
N° 400005685 - Fernández Aydee Irene - Expte. N° 22982/13 - Tartagal	8216
N° 400005684 - Guzmán Mario - Aquino María Luisa - Expte. N° 22937/13 - Tartagal	8216
N° 400005683 - Boggione, Marta Elena - Expte. N° 487.034/14	8217
N° 400005682 - Herrera, José Servando - Expte. N° 1-489.912/14	8217
N° 400005681 - Tebes, Reynaldo Emeterio - Expte. N° 483.106/14	8217
N° 400005679 - Adriana Estela López - Expte. N° 487.933/14	8217
N° 100045214 - Guanca Cruz - Flores Domingo Concepción - Expte. N° 390.638/12	8217
N° 100045198 - Orquera Isabel Mafalda - Expte. N° 478424/14	8218
N° 100045183 - Figueroa Orlando Antonio - Expte. N° 478.769/14	8218
N° 100045180 - Papi, Rina - Expte. N° 481.827/2014	8218
N° 100045177 - Aviles de Farfán, Victoria - Farfán, Juan Gregorio - Expte. N° 484.100/14	8218
N° 100045175 - Guerra, Aniceto y/o Anizeto - Expte. N° 16818/13 - San José de Metán	8218
N° 100045166 - Sergio Marcelo Galean - Expte. N° 22.531/13 - Tartagal	8219

REMATE JUDICIAL

N° 100045211 - Por Fabiana Soledad Palacios - Juicio Expte. N° 24369/01 - San José de Metán	8219
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100045241 - "La Casona Regionales S.R.L. por Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra" Expte. N° EXP-108228/4	8219
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100045212 - Peñaloza, Víctor Humberto - Expte. N° 13.303/14 - Tartagal	8220
N° 100045203 - Tarjeta Naranja S.A. c/Torino, Miguel Angel - Expte. N° 420908/13	8220
N° 100045202 - Tarjeta Naranja S.A. c/Portal, Ivan Christian - Expte. N° 399306/12	8220
N° 100045201 - Tarjeta Naranja S.A. c/Trefilio, Claudia Anabel - Expte. N° 435551/13	8220
N° 100045199 - Tarjeta Naranja S.A. c/Frías, Julio - Expte. N° 456506/13	8220

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100045248 - Nergran S.R.L.	8221
------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100045193 - La Veloz Hoteles S.A. - Extraordinaria	8222
N° 100045192 - La Veloz Hoteles S.A. - Ordinaria	8222
N° 100045121 - Complejo Teleférico Salta S.E. - Extraordinaria	8223

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 100045252 - La Guapeada S.A. - Inscripción de Directorio	8223
N° 100045233 - Aero Salta S.A. - Designación de Directorio	8223
N° 100045224 - Cardero Argentina S.A. - Edicto de Reducción de Capital	8224

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100045249 - ARAS - Asociación de Realizadores Audiovisuales de Salta, para el día 22/12/14	8224
N° 100045237 - Biblioteca Popular "Manuel J. Castilla de El Quebrachal" Anta, para el día 30/12/14	8224
N° 100045236 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico del Rio Las Juntas - Alemania, para el día 14/12/14	8225
N° 100045235 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico del Rio Las Juntas - Alemania - Extraordinaria, para el día 14/12/14	8225
N° 100045234 - Club de Agentes Comerciales, para el día 28/12/14	8225
N° 100045216 - Centro de Jubilados y Pensionados San Miguel El Bordo - Gral. Güemes, para el día 06/01/15	8225

FE DE ERRATA

N° 100045251 - De la Edición N° 19438 de fecha 02-12-2014 - Sección Adm. - Res. Delegada N° 699/14	8226
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100045253 - Del día 02/12/14	8226
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005700 - Del día 02/12/14	8226
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

O.P. N° 100045244 R. s/c N° 100005329

Dirección General de Rentas

Salta, 01 de Diciembre de 2.014.

RESOLUCION GENERAL N° 26/2014

VISTO:

La Resolución General N° 05/1.999, Resolución General N° 20/2.014 y la Política de Calidad de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo permanente facilitar a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;

Que atento a ello resulta coherente implementar normas de control interno que tiendan a optimizar la recaudación de los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentran a cargo de esta Dirección General;

Que como consecuencia de ello resulta procedente rediseñar y aprobar los formularios a ser utilizados en

la generación de Planes de Pago acorde a la R.G. N° 20/2.014;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5° y 6° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los formularios:

- * F951 - Planes de Pago;
- * F951A - Liquidación de Financiación;
- * F951B - Deuda Incluida;
- * Formulario Adhesión a Débito Automático.

Artículo 2°.- Derogar toda otra disposición que se oponga a esta norma.

Artículo 3°.- La presente Resolución entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 5°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

C.P.N. Diego L. Dorigato Manero
Director General
Dirección General de Rentas
Salta

VERANEXO

Sin Cargo e) 03/12/2014

O.P. N° 100045243 R. s/c N° 100005328

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 164/14

Resolución N° 968

Salta, 1 de diciembre de 2014.

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Fiscal Penal del Distrito Judicial Orán, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 164/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 955 han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Zutara, Rosana

Del Valle; Escalante, Daniel Alejandro; Briones, Analía Graciela; Filtrin Cuezco, María Soledad; Sola Garrido, Agustín; Souto, Gabriela Alejandra y Pentucci, Karina Del Carmen.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en los art. 154 y 165, 2do. párrafo de la Constitución Provincial y art. 19 de la Ley 7328, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que todos los postulantes no han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial Orán a los Dres.: Zutara, Rosana Del Valle; Escalante, Daniel Alejandro; Briones, Analía Graciela; Filtrin Cuezco, María Soledad; Sola Garrido, Agustín; Souto, Gabriela Alejandra y Pentucci, Karina Del Carmen.

II. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

III. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Pablo López Viñals
Consejo de la Magistratura
Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Petersen
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 03/12/2014

O.P. N° 100045242

R. s/c N° 100005327

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 165/14

Resolución N° 0969

Salta, 1 de diciembre de 2014.

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 165/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 956, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Córdoba Mazuranic, Horacio Guillermo; Vega Ortiz, Marcos Arturo; Jorge Royo, María Fernanda; Simesen de Bielke, Karina Verónica; Sola Garrido, Agustín; Gomez, Andrea Betiana; Chuchuy, Marcelo Gerardo; Carrizo, María Luján; Sosa Vallejo, Jorge Raúl; Guzmán, María Eugenia; Farfán, Federico Guillermo; Torres Rubelt, Gustavo Ariel; Dávalos, Gabriela Raquel; Patrón Uriburu, Alejandro y Abraham Ruiz, Claudia Geraldina.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en los art. 154 y 165, 2do. párrafo de la Constitución Provincial y art. 19 de la Ley 7328, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que todos los postulantes han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento, y que reúnen las condiciones exigidas por los arts. 154 y 165 de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura**RESUELVE:**

I. Admitir como postulantes para el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro a los Dres.: Córdoba Mazuranic, Horacio Guillermo; Vega Ortiz, Marcos Arturo; Jorge Royo, María Fernanda; Simesen de Bielke, Karina Verónica; Sola Garrido, Agustín; Gomez, Andrea Betiana; Chuchuy, Marcelo Gerardo; Carrizo,

María Luján; Sosa Vallejo, Jorge Raúl; Guzmán, María Eugenia; Farfán, Federico Guillermo; Torres Rubelt, Gustavo Ariel; Dávalos, Gabriela Raquel; Patrón Uriburu, Alejandro y Abraham Ruiz, Claudia Geraldina.

II. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

III. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz

Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Humberto Federico Ríos

Vicepresidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Petersen

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dra. Adriana Inés Galli

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 03/12/2014

O.P. N° 100045240

F. v/c N° 0002-04611

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Salta, 19 de Noviembre de 2014

RESOLUCION N° 775/14

VISTO el Expediente N° 011-0068-205379/2014, correspondiente a la Contratación Directa del IPV N° 013/2014 - Obra: "Adecuación de Plata Bandas en Arteria Principal Barrio Mirasoles"; y

CONSIDERANDO:

Que la Contratación Directa del Visto es convocada en los términos que resultan de la Resolución IPV N° 520 del 08/10/2014, por cuyo Artículo 1° se declara apto el Proyecto del título, aprobándose por su Artículo 2° el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Documentación Técnica, obrante a fs. 1/48 de este Expediente N° 011-0068-205379/2014, con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.500.000,00 (Pesos Un millón quinientos mil), correspondiente al mes de Septiembre de 2014, índice Básico de la Obra, con un

Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por la modalidad de contratación de Ajuste Alzado, autorizándose al Área de Control de Obras a fijar la fecha de apertura de la misma y a cursar las invitaciones correspondientes a por lo menos tres (3) empresas del medio. En este punto es del caso destacar que de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 6°, se efectivizó la publicación sintetizada del Instrumento 520/14 el día 16/10/2014 en la edición N° 19.406 del Boletín Oficial de la Provincia (páginas 6948/6949), tal como puede verificarse en la fotocopia incorporada por Despacho a fs. 189/190 de autos;

Que a fs. 69/70/70 bis obran las invitaciones hechas por Control de Obras a las empresas J.C Segura Construcciones, Juan Pedro Garín Construcciones y Gavinor

Construcciones, debidamente recibidas por las mismas. A fs. 74/76 corren las comunicaciones de la apertura, cursadas por Despacho a la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras Públicas (U.S.I.-S.O.P.), Unidad Central de Contrataciones y Dirección General de Rentas, ello mediante las Notas IPV Nros. 320, 321 y 322 del 10/10/14, respectivamente, también debidamente recibidas;

Que a la apertura, realizada el día 14 de Octubre de 2014, conforme resulta del Acta Notarial obrante a fs. 83/85, labrada por la Sra. Escribana del Instituto en representación y por delegación de funciones de Escribanía de Gobierno, contándose con la presencia de los representantes de la U.S.I.-S.O.P. y de la Dirección Gral. de Rentas, la encargada de Documentación del Área de Control de Obras del IPV y representantes de la firma Oferente, se hizo presente con su oferta únicamente la empresa J.C. Segura Construcciones S.A., la que ofreció ejecutar la obra por un monto total de \$ 1.499.868,53 (Pesos Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho con 53/100), con IVA incluido y con un plazo de sesenta (60) días corridos. Cabe señalar que el Acta Notarial también se encuentra firmada por el apoderado de la referida empresa;

Que a fs. 88/176 de este Expediente N° 011-0068-205379/2014 corre incorporada la documentación presentada en la apertura de la Contratación Directa N° 013/2014 por la oferente J.C. Segura Construcciones S.A., así como a posteriori de la misma (Expte. 011-0068-205379/2014-5 del 29/10/14, agregado a fs. 177/186), habiendo entregado el Sector Documentación de Control de Obras (Planilla "RG-DOC-06 de fs. 87) las

actuaciones a la Comisión Evaluadora designada por Memorandum N° 018 del 20/10/14 (el que en fotocopia corre a fs. 86), en los términos de la Resolución N° 119 del 03/5/99;

Que en actuación agregada a fs. 184 de autos, la Comisión Evaluadora eleva para su conocimiento y consideración de la Intervención, su Acta-Informe de fs. 185, en la que luego de detallar la única oferta presentada y el monto de la misma, se expresa:

"... a) Del análisis efectuado a los Aspectos Técnicos de la documentación presentada en la oferta, resulta que la misma cumple con las exigencias requeridas, la Empresa hace una propuesta conveniente.

"b) En cuanto a la capacidad económica-financiera, de la evaluación realizada, resulta que la Empresa presentó la documentación exigida, excepto el Libre Deuda de IERIC - UOCRA - OSPECON de los cuales solo presenta el convenio firmado con la UOCRA - OSPECON y la constancia de Solicitud de libre deuda IERIC y del Certificado Fiscal para Contratar presenta la solicitud del certificado, el mismo vigente deberá ser presentado previo a la firma del contrato.

"c) En cuanto a los aspectos legales, del informe surge que no existen observaciones que formular a la documentación analizada.

"Informe de Comisión y Conclusiones:

"Como conclusión de los informes precedentes, eta Comisión Evaluadora eleva a consideración Superior la adjudicación de la Obra a J.C. Segura Construcciones SA, estimándose que para la misma se debe considerar lo señalado en la Observación del informe económico-financiero ... "

Que a fs. 186/188 corren agregadas las distintas Planillas e Informes correspondientes a los Análisis Técnico (fs. 186), Informe Económico-Financiero (fs. 187) e Informe legal (fs. 188), todas las cuales componen el informe elaborado por la Comisión Evaluadora con respecto a la Contratación Directa N° 013/2014;

Que compartiendo en todos sus términos el informe producido por la Comisión Evaluadora, entendiéndose que la oferta presentada por la empresa J.C. Segura Construcciones SA no supera el Presupuesto Oficial Tope y resulta conveniente, debe procederse sin más trámites al dictado del instrumento administrativo idó-

neo, imputándose el gasto según lo informado a fs. 59 de autos y lo dispuesto en el Artículo 4º de la Resolución IPV Nº 520 del 08/10/14;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167, su modificatoria ley Nº 5.963,

**El Interventor
Instituto Provincial de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar como conveniente en la Contratación Directa Nº 013/2014, convocada por este Instituto Provincial para la Obra: "Adecuación de Plata Bandas en Arteria Principal Barrio Mirasoles", Expediente Nº 011-0068-205379/2014, a la oferta presentada por la empresa J.C Segura Construcciones SA, por la suma de \$ 1.499.868,53 (Pesos Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho con 53/100), con IVA incluido, precios al mes de Septiembre de 2014, índice básico de la presente Contratación Directa, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

Artículo 2º.- Adjudicar a la empresa J.C Segura Construcciones S.A., la contratación y ejecución de la Obra: "Adecuación de Platabandas en Arteria Principal Barrio Mirasoles", por la suma \$ 1.499.868,53 (Pesos Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho con 53/100), con IVA. incluido, precios al mes de Septiembre de 2014, índice básico de la presente Contratación Directa Nº 013/2014 - Expediente Nº 011-0068-205379/2014, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

Artículo 3º.- Ordenar a la Asesoría Jurídica de este IPV, la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en los Artículos 2º y 3º de este Instrumento, exigiendo en forma previa a la empresa J.C Segura Construcciones S.A. el estricto cumplimiento de la presentación de Constancia actualizada de inscripción en el IERIC, Libre Deuda IERIC - UOCRA - OSPECÓN y Certificado Fiscal para Contratar, tal como lo informa la Comisión Evaluadora, ello como condición sine qua non para que se haga efectivo lo ordenando precedentemente.

Artículo 5º.- Imputar el gasto que demande lo aquí dispuesto a la partida que figura con el Orden Nº 269 - "Desmalezado y Limpieza de Terrenos del I.P.V." del Plan de Obras Públicas de la Ley Nº 7.813 de Presupuesto Provincial - Ejercicio 2014.

Artículo 6º.- Remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 7º.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras.

Artículo 8º.- Regístrese; comuníquese; notifíquese; archívese.

Matías Posadas

Interventor

Instituto Provincial de Vivienda

Ing. Federico Gauffin

Jefe de Área Control de Obras

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 395,30

e) 03/12/2014

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. Nº 100045225

F. v/c Nº 0002-04608

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Resolución Nº 810 del 25-11-2014

Expediente Nº 011-0068-253703/2014-0

Declara Apto Proyecto y Aprueba Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Documentación Técnica para la Obra "Equipamiento Urbano en Barrios I.P.V.- Pavimento Barrio Los Ceibos - Salta, Capital."

Artículo 1º - Declarar Apto el Proyecto denominado a continuación, otorgándole en consecuencia el pertinente Apto Técnico, en la forma y condiciones consignadas en el informe agregado al legajo respectivo:

Contratación Directa Nº 019/2014 - Obra: "Equipamiento Urbano en Barrios I.P.V. - Pavimento Barrio Los Ceibos- Salta, Capital.", Expediente Nº 011-0068-253703/2014-0.

Artículo 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Documentación Técnica, para la Contratación Directa Nº 019/2014 - Obra: "Equipamiento Urbano en Barrios I.P.V.- Pavimento Barrio Los Ceibos - Salta, Capital", obrante a fs. 2/19 del Expediente Nº 011-0068-253703-0, con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.806.796,20 (Pesos Un millón ochocientos seis mil setecientos noventa y seis con 20/100), correspondiente al mes de Junio de 2014, índice Básico de la Obra, con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por la modalidad de contratación de Ajuste Alzado.

Artículo 3°.- Autorizar al Área de Control de Obras a fijar la fecha de apertura de la Contratación Directa N° 019/2014 y a cursar las invitaciones correspondientes a por lo menos tres (3) empresas del medio y a hacerles entrega sin cargo de sendos ejemplares del Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Despacho deberá cumplimentar oportunamente con las respectivas comunicaciones a la Sindicatura General de la Provincia, Unidad Central de Contrataciones y Dirección General de Rentas. En lo que respecta a Escribanía de Gobierno, en virtud de lo oportunamente hecho conocer por la misma, deberá actuar directamente la Escribanía del Instituto.

Artículo 4°.- Imputar oportunamente el gasto que demande lo aquí dispuesto a la partida que figura con el Orden N° 272 - "Obras de Infraestructura en la Provincia," del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7.813 - Presupuesto Provincial Año 2014.

Artículo 5°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Area de Control de Obras.

Artículo 6°.- Regístrese; comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial; archívese.

Matías Posadas, Interventor, Instituto Provincial de Vivienda - Ing. Federico Gauffin, Jefe de Area Control de Obras, Instituto Provincial de Vivienda.

Matías Posadas

Interventor

Instituto Provincia de Vivienda

Imp. \$ 131,60

e) 03/12/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100045250

F. v/c N° 0002-04614

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Prorroga de Apertura de Licitación Pública N° 44/14 y Modificación del Artículo 6° del Pliego de Condiciones Generales.

Organismo Originante. Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140295-195952/2013-0

Objeto: Actualización, Modernización y Ampliación del Sistema de Gestión de Emergencias 911.

Se informa que:

* Se proroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 15/12/2014, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 19/02/2015 - Horas: 10:00.

* Modificación del Artículo 6° del Pliego de Condiciones Generales.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Rita Analía Tirado

Jefe de Programa de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 03/12/2014

O.P. N° 100045247

F. N° 0001-60736

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 32/14

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 32/14 para la compra de: Camas Cuchetas de una plaza, destinados al Programa Asistencia Critica.

Fecha de Apertura: 18/12/14 a Horas: 10.30.

Venta de pliegos a partir del 09/12/14, hasta el 17/12/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. César

Oficina Compras

Cooperador Asist. de la Capital

Imp. \$ 80,00

e) 03/12/2014

O.P. N° 100045246

F. N° 0001-60736

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 31/14

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 31/14 para la compra de: Colchones de una plaza, destinados al Programa Asistencia Critica.

Fecha de Apertura: 18/12/14 a Horas: 09.30.

Venta de pliegos a partir del 09/12/14, hasta el 17/12/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. César
Oficina Compras
Cooperador Asist. de la Capital
Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

O.P. N° 100045245 F. v/c N° 0002-04613

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 279/14

Objeto: Adquisición de Consultorio Móvil.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública**

Expediente: 0100321-253072/2013-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 12/12/2014 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372- 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

O.P. N° 100045238

F. N° 0001-60729

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Unidad de Gestión Local XII - Salta

Licitación Pública N° 06/2014

Llamase a Licitación Pública n° 06/2014 para la contratación de colonias de verano para adultos mayores, temporada 2015, en el ámbito la provincia de Salta, consistente en dos encuentros semanales de jornada de 5 horas c/u, por dos meses.

Expediente N° 0200-2014-0013574-6 y Expte. 0620-2014-0013915-1

Pliego e Información en: Página de internet : www.pami.org.ar - Compras UGLs.

Valor del Pliego: Sin Costo

Consultas y Retiro de Pliego: Sede UGL-XII - Dpto. Prestaciones Sociales y/o División Administración - Compras, calle Caseros 476 y Zuviría 20 de 08,00 a 15,00 hs -4400-Salta. Tel 0387-4955835/23.-

Presentación de Ofertas en: Sede UGL-XII sector Mesa de Entradas, calle Caseros 476 y Zuviría 20 Pl. Baja -4400-Salta -Hasta la hora fijada para la Apertura de Sobres.

Lugar de Apertura: Sede UGL-XII- División Administración - Compras, calle Caseros 476 y Zuviría 20, 1er. Piso - 4400- Salta.

Apertura de Sobres: 23 de Diciembre de 2014 a Horas: 10:00.

Juan Manuel Montaldi
Jefe de Sector Compras y Contrat.
UGL XII INSSJP - Salta
Lic. Herman Spollansky
Director Ejecutivo
U.G.L. - XII I.N.S.S.J.P.
Imp. \$ 160,00 e) 03 y 04/12/2014

O.P. N° 100045228

F. v/c N° 0002-04610

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 26/14

Expte. N° 321-217.646/14

Adquisición: Cubiertas

Destino: M.S.P. Servicios Varios

Apertura: 12/12/14 Hs. 11.00

Monto Oficial: \$ 179.190,00 (Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio del Pliego \$ 180 (Pesos ciento ochenta) en Tesorería del M.S.P.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

O.P. N° 100044924 F. N° 0001-60413

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 52/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 52/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.747.974,06

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 15 de Enero de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 15/01/15 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/11/15 hasta las 13:30 hs del 14/01/15.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dra. Viviana Sanso Baldi
Asesora Legal
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 19/11 al 03/12/2014

O.P. N° 100044923 F. N° 0001-60412

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 51/14

Objeto: "Jardín Infantes a crear en Barrio Congreso Nacional", ubicada en la localidad de Cerrillos, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 51/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.363.879,67

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 15 de Enero de 2015 a 9:30 hs.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 15/01/15 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/11/14 hasta las 13:30 hs del 14/01/15.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dra. Viviana Sanso Baldi

Asesora Legal

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 19/11 al 03/12/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100045230 F. N° 0001-60717

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Concurso de Precios N° 03/14

Objeto: Contratación de Servicio de Contenedor.

Organismo Originante: **Complejo Teleférico Salta S.E.**

Expediente: 0060290-195.796/2014-0.

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de Apertura: 18/12/2014 Horas: 10:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "compras.salta.gov.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez

Jefe de Programa de Procedimientos

Contractuales

Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100045231

F. N° 0001-60720

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa por Libre Negociación con Municipalidad de La Viña

Expediente N° 33-240.971/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Viña para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 60.250,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Viña: cotiza por la suma total de \$ 60.250,00. Los trabajos de limpieza zona de camino en rutas provinciales N°s. 29-S, 39-S y 40-S.

Por Resolución N° 2010/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 31 de octubre/2014 por el término de dos (02) meses.

Ing. Gerardo R. Villaalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 03/12/2014

O.P. N° 100045227

F. v/c N° 0002-04609

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 369-128.290/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 485/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Equipamiento informático perteneciente al Hospital Papa Francisco a la firma: Daroca Vicco Jorge por la suma de \$ 45.300,00 (Cuarenta y Cinco Mil Trescientos)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos FESP

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

O.P. N° 100045226 F. v/c N° 0002-04609

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-152631/14-0

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 503/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la obra: Cercado olímpico, pintura y arreglos generales perteneciente al Centro de Salud San Cayetano de Metán, que se adjudica a la firma: Gatti Ariel por la suma de \$ 127.945,57 (Pesos Ciento Veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con Cincuenta y Siete Centavos)

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Arancelamiento.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100045223 F. N° 0001-60712

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

**Compra Directa N° 209 - Art. 13 - Inc.: H)
(Presupuestario):**

Adquisición: "Cemento Quirúrgico con ATB"

Publíquese la Compra Directa N° 209 Art 13 Inc. H) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 17/09/2014 a hs. 17:00 con destino al Servicio de Traumatología del Hospital según el siguiente detalle:

Inst. Ortopedia Perri de Mario Perri

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 4.170,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

O.P. N° 100045222 F. N° 0001-60712

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

**Compra Directa N° 123 - Art. 13 - Inc.: H)
(Presupuestario):**

Adquisición: "Tomagoma para Tubos de Oxígeno"

Publíquese la Compra Directa N° 123 Art 13 Inc. H) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 05/06/2014 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Clínica Médica de Mujeres del Hospital según el siguiente detalle:

Supplies Services y/o Marcelo Fernández

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 1.845,20

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

O.P. N° 100045221 F. N° 0001-60712

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

**Compra Directa N° 102 - Art. 13 - Inc.: H)
(Presupuestario):**

Adquisición: "Insumos Varios para Asma y Alergia"

Publíquese la Compra Directa N° 102 Art 13 Inc. H) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 12/05/2014 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Asma y Alergia según el siguiente detalle:

Diater S.R.L.

Renglón: 001; 002; 003; 004; 005; 006; 007; 008; 009; 010; 011; 012.

Importe Total: \$ 2.535,40.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

O.P. N° 100045220 F. N° 0001-60712

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 101 - Art. 13 - Inc.: C)
(Presupuestario):

Adquisición: "Insumos para Monitores Multiparametricos"

Publíquese la Compra Directa N° 101 Art 13 Inc. C) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 12/05/2014 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Guardia según el siguiente detalle:

Drager Medical Argentina S.A.

Renglón: 001 y 002.

Importe Total: \$ 31.021,68.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

O.P. N° 100045219 F. N° 0001-60712

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 79 - Art 13- Inc H)
(Presupuestario)

Adquisición: "Varas de Eschman Descartables"

Publíquese la Compra Directa N° 79 Art 13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 15/04/2014 hs. 11:00 con destino al Servicio de Anestesiología según el siguiente detalle:

Balphin Medicals S.A.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 2.169,53.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

O.P. N° 100045218 F. N° 0001-60712

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 75 - Art 13- Inc H)
(Presupuestario)

Adquisición: "Escafandras"

Publíquese la Compra Directa N° 75 - Art.-13- Inc. H) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 14/04/2014 a hs. 12:00 con destino al Servicio de Quirófano.

VTL Odontología de Enrique Varela

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 2.090,00.-

La Muela de Manuel Romero

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 3.360,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

O.P. N° 100045217 F. N° 0001-60712

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 16 - Art. 13 Inc. H)
(Arancelamiento):

Adquisición: "Cámaras y Peritas de Goma p/ Tensiometros y Focos p/Laringoscopio"

Publíquese la Compra Directa N° 16 Art 13 Inc. H) (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 29/01/2014 a hs. 12:00 con destino a Servicios Varios Hospital según el siguiente detalle:

Raúl A. Corrales

Renglón: 001, 002 y 003.

Importe Total: \$ 9.674,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 03/12/2014

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100045157

F. v/c N° 0002-04602

Martes 09-12-2014 - Hs. 18,00
España N° 955 Salta

Por: **MERCEDES L. SAKA**
DE GARCIA CAINZO

Por cuenta y orden del Ministerio Público de la Provincia de Salta Remataré con base los siguientes vehículos:

1. Camioneta Pick-Up Chevrolet S10 2.8 TDI STD Electronic 4x2 CD/2007, Dominio GJD-820, Base \$ 69.600

2. Camioneta Pick-Up Chevrolet S10 2.8 TDI STD 4X2 Electronic, CD/2007, Dominio GJD-821, Base \$ 69.600

3. Camioneta Pick-Up Chevrolet S10 2.8 TI CD/2005, Dominio EZJ-637, Base \$ 62.400

4. Camioneta Pick-Up Chevrolet S10 2.8 TDI STD 4X2 Electronic, CD/2007, Dominio GJD-819, Base \$ 69.600

5. Camioneta Pick-Up Chevrolet S10 2.8 TI CD/2004, Dominio EQG-643, Base \$ 58.800

6. Camioneta Pick-Up Chevrolet S10 2.8 TI CD/2005, Dominio FFH-698, Base \$ 62.400

7. Camioneta Pick-Up Chevrolet S10 2.8 TI C/SIMPLE/2005, Dominio FFR-743, Base \$ 24.000 (la unidad requiere reparación completa de motor).

8. Camioneta Pick-Up Chevrolet S10 2.8 TDI STD 4x2 CD/2006, Dominio FOE-337, Base \$ 66.000

9. Automóvil Citroen C4 2.0 I BVA Exclusive, sedán 4 ptas./2009, Dominio HTZ 536; Base \$ 61.800

10. Automóvil Chevrolet Corsa Classic, 4P Super 1.6 N, sedán 4 ptas./2008, Dominio GZH-026. Base \$ 32.400

11. Automóvil Chevrolet Corsa Classic, 4P Super 1.6 N, sedan 4 ptas./2008, Dominio GZH-027, Base \$ 32.400

La subasta se realizará el día y a la hora antes indicada, en el Colegio Profesional de Martilleros Públicos, sito en calle España N° 955, Salta, prorrogándose automáticamente durante los días sucesivos para el caso que no se pudiese finalizar el día inicialmente previsto. Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, no se admitirá reclamo posterior alguno por defectos o vicios redhibitorios, ni de ninguna naturaleza, ya que los mismos han sido previamente exhibidos. Los bienes podrán ser vistos y revisados durante los días 3,4 y 5 de Diciembre en el horario de 9,00 a 12,00 Hs. en el predio del área Movilidad de la Dirección de Mantenimiento del Ministerio Público, Edificio Anexo Norte, Ciudad Judicial, sito en calle E. Botta de Nicolai s/n° (entrada de B° El Huaico), y el día de la subasta, en la playa de estacionamiento sita en la intersección de las calle España y 25 de Mayo a partir de Hs. 16,00. Deudas de patente y/o multas, hasta la fecha de la subasta serán a cargo del Ministerio Público. Los gastos y diligenciamiento de las respectivas transferencias de dominio estarán a cargo exclusivo del comprador, cuyo trámite deberá ser iniciado una vez cancelado el precio total de la unidad. El retiro de los bienes subastados tendrá lugar en un plazo no mayor a 5 (cinco) días, una vez efectuada la transferencia debidamente acreditada. Vencido el plazo máximo, se cobrará por estadía en depósito la suma de \$ 100 (pesos cien) por cada día de demora, incluidos sábados, domingos y feriados. Señá 30%, sellado DGR 1,2%, Comisión 10%, en el mismo acto y a cargo del comprador en efectivo. Saldo dentro de las 48 Hs. posteriores al remate. En caso de incumplimiento de pago del saldo de precio en el plazo antes señalado, el postor perderá la señal. Edictos por 3 días en diarios de alcance provincial, no se suspende por día inhábil. Informes a la Martillera, (Monotributo), Tel. 156-857664-156-858225.

Imp. \$ 465,00

e) 01 al 03/12/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400005658

F. N° 0004-03962

Ref. Expte. N° 34-13.507/48.

Los señores Roberto Vicente Pastrana, Analía Verónica Pastrana y Rosana Virginia Pastrana, co-

propietarios del inmueble matrícula 112 del Dpto. Rosario de Lerma, solicitan la finalización del trámite de concesión de uso de caudales públicos, que iniciara su antecesor en el dominio, Don Segundo Pastrana para irrigar una superficie de 4,3500 ha con un caudal de 2,2837 lts./seg. con aguas del río Corralito, suministro N° 104 concesión de ejercicio permanente conforme C. A. Art. 46, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, a las personas que tenga interés legítimo ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 11 de noviembre de 2014.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 27/11 al 03/12/2014

O.P. N° 100045126 F. N° 0001-60604

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-187.821/2014-0/1

Las razones sociales "Proyecto Norte S.R.L." y "La Ciénaga S.R.L." Co-titulares registrales del Catastro N° 166323 del Dpto. Capital, gestionan la concesión de uso de agua pública a extraer de vertiente existente en el mencionado catastro, para el Barrio Privado "Jardines de San Lorenzo", para consumo humano (abastecimiento de 339 lotes, con 5 habitantes en cada uno) con una dotación total de 423,75 m3/día (250 lt/seg por habitante), con carácter permanente y 1,9187 lt/seg. Para riego de espacios verdes (3,6547 has), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), 51, 62, 65, 66, 69, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el

término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada Jefe Programa Fiscalización y Control.

Imp. \$ 350,00 e) 27/11 al 03/12/2014

O.P. N° 100045098 F. N° 0001-60578

Ref. Expte. N° 34-205.653/14

El Señor Raúl López, en representación de la firma El Cochucho S.A., propietaria de la matrícula 5089 del Dpto. Chicoana, solicita concesión de uso de caudales públicos para abrevar 1000 cabezas de ganado bovino para producción de carnes, con aguas del río La Viña o Agua Chuya con un caudal de 70 m3/día de ejercicio permanente conforme previsiones el C. A. Art. 46 y 319.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 87, 88, 201, 309 y 319 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer derechos, terceros interesados dentro del término de treinta días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 11 de noviembre de 2014. Dr. Rafael Ángel Figueroa, Jefe Programa Jurídico - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 350,00 e) 27/11 al 03/12/2014

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100045176 F. v/c N° 0002-04604

Lucas Sacchetti, Jefe de Programa Control y Fiscalización de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en calle Santiago del Estero N° 2245, Torre 2, Dpto. 11 de Salta Capital, en Expte. N° 227-89296/12 "Sumario Administrativo Ambiental c/ Jesus Angel David Tejerina", DNI N° 11.430.443",

Notifica al mismo de lo resuelto por Disposición N° 268/14, que se transcribe:

El Jefe del Programa Control y Fiscalización

DISPONE:

Artículo 1°: Declarar la Existencia Infracción Administrativa y Sancionar a Sr. Jesús Ángel Tejerina, D.N.I. N° 11.430.443, con Multa equivalente a 2.000 (dos mil litros), de Nafta Especial del mayor octanaje sin plomo conforme art. 35 de la Ley N° 7543 por extracción de 244 postes de quebracho colorado en exceso a los términos autorizados por el Certificado N° 443 y en violación a los arts. 52 de la Ley N° 7070 y art. 35 de la Ley 7543, debiendo efectivizar el pago de la misma por ante esta Secretaría de Ambiente e imputarse al "Fondo del Medio Ambiente" (Banco Macro Cta. N° 31000940139818-5), dentro del plazo de 10 días de la notificación de la presente Disposición, bajo apercibimiento de remitir las presentes a Fiscalía de Estado para su cobro judicial.

Artículo 2°: Determinar el equivalente de la sanción impuesta en la suma de \$ 28.620 (pesos veintiocho mil seiscientos veinte), conforme Acta de Constatación de precios de fs. 58, la que en caso de no abonarse en el plazo establecido por "Artículo 1°" deberá reajustarse al valor del litro de combustible vigente en mercado a la fecha del efectivo pago.

Artículo 3° Mantener la Suspensión Vigente sobre el Certificado N° 443 y Suspender toda Autorización a emitirse por la Autoridad de Aplicación en favor del imputado en autos o sobre la matrícula N° 17.053 del Dpto. San Martín; medidas que se levantarán ipso iure Previa acreditación del pago de la multa impuesta.

Artículo 4°: Inscribir al sumariado en el Registro de Infractores y Reincidentes a la Ley N° 7070 y normas concordantes (Res. N° 192/03 y 68/06 de la ex Secretaría de Política Ambiental), por el término de 2 (dos) años con los efectos allí previstos.

Artículo 5°: Registrar, comunicar y notificar a los Programas y organismos competentes.

Se le informa que la presente Disposición podrá ser objeto de los siguientes recursos administrativos: Art. 176° (Ley N° 5348): Aclaratoria: (...) El Pedido deberá interponerse dentro del plazo de tres (3) días posteriores a la notificación y resolverse en el mismo plazo (...). Art. 177° (Ley N° 5348): Recurso de Revocatoria o Reconsideración: El recurso de revocatoria o

reconsideración (...), deberá ser interpuesto dentro del plazo de diez (10) días, directamente ante el órgano del que emanó la declaración (...). Art. 179° (Ley N° 5348): Recurso Jerárquico: (...) El recurso jerárquico debe interponerse ante el órgano inmediatamente superior al autor del acto recurrido, según el orden jerárquico, en el plazo de diez (10) días contados desde el siguiente al de la notificación de la denegatoria o rechazo del de revocatoria (...).

Dr. Lucas Sacchetti

Jefe Programa Control y Fiscalización

Secretaría de Ambiente

Imp. \$ 483,00

e) 01 al 03/12/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100045194

F. N° 0001-60688

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agroganadería en una superficie de 2.397 ha netas a habilitar, y 1.599 ha de protección y reserva, en Finca "San Miguel", inmueble matrícula N° 4386 del Dpto. Anta, expediente N° 0050119-1709/2011-0, realizada por la firma Finca San Miguel S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Lunes 15 de Diciembre de 2014, a las 10:30 hs.

Lugar de realización: Sala de Eventos "Monique", sita en calle Hipólito Yrigoyen esquina Pasaje San Juan.

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de El Quebrachal, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en calle San Martín esquina Inten-

dente Ramón Tornero, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 11 de Diciembre de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
 Jefe de Programa de Audiencias Públicas
 Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
 Imp. \$ 240,00 e) 02 al 04/12/2014

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100045189 F. N° 0001-60682

Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915, Dec 714 y 716/11.

Aplicación Ley Nacional 24374

Por 3 Días Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915-Dec 714 y 716, de la Provincia de Salta a

cargo del ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: Claudia Leonor Romani, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en Pasajes Los Crisantemos 20 de Salta Capital, Sección C, Manzana 61 B, Parcela 14, Matricula 17542,- Titular de dominio: Calonge, Gregario; Vuistaz, Enrique Francisco, sin domicilio.- solicitante Guantay Moya, Angélica Esther, DNI 1.736.458, expediente número 0110011-233814/ 2014. Para presentar oposición firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la Unidad de Regularización Dominial- Ley 6915- Dec 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culinados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Ing. Luis Alberto Racioppi
 Director de la Unidad Pcial.
 de Regularización Dominial

Imp. \$ 276,00 e) 02 al 04/12/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100044939 F. N° 0001-60427

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. Ord. Dec.456/97) que la firma Pepinnini S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Santa Inés VI" Expte. n° 21.682 de diseminado de cobre polimetálico, ubicada en el Depto. Los Andes, lugar C° Chivinar, que se determina en la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

Y	X
3360820.00	7311000.00
3370787.00	7311000.00
3370787.00	7313620.00

3375000.00	7313620.00
3375000.00	7310700.00
3366006.30	7310700.00
3366006.30	7306900.00
3360820.00	7306900.00

LL.- Y- 3372050.00 X- 7312200.00

Superficie: 3.500 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Expte. n° 20.338 Mina Oscuro IV.- Expte. n° 22.085 Mina Olajacal - Expte. n° 20.741 Mina Batin Sur - Expte. n° 20.075 Mina Arizaro - Expte. n° 20311 Mina Arizaro II - Expte. n° 20.876 Mina Guanaquero 7 - Expte. n° 21.681 Mina Santa Inés V y Expte. n° 22.086 Mina Santa Inés IX. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 19. 25/11 y 03/12/2014

O.P. N° 100044925 F. N° 0001-60414

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Cortadera III, de diseminado de oro y cobre ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar cortadera, que tramita por Expte. N° 20.336.

Coordenadas Gauss-Kruger - Posgar/94

X	Y
7213167.03	3360431.82
7213167.03	3361431.82
7207167.03	3361431.82
7207167.03	3360931.82
7211167.03	3360931.82
7211167.03	3360431.82

P.M.D.: X= 7212907.97 Y= 3360726.00

LL: X= 7212907.97 Y= 3360726.00

Superficie Concedida 400 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Kika, Expte. N° 21.804, Cortadita IV - Expte. 20337 y Cortadita I, Expte. N° 19345. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 19, 25/11 y 03/12/2014

O.P. N° 100044920 F. N° 0001-60408

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97), que Vale Exploraciones Argentina S.A., por Expte. N° 22.030, ha manifestado un descubrimiento de sales de sodio, potasio y litio, ubicado en el Departamento de Los Andes, Paraje Antofallita, Provincia de Salta, denominada "Mina Ana I", cuyas coordenadas son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

X	Y
P.P. 721499267	P.P. 335519604
1 721499267	1 335721490
2 719685400	2 335721490
3 719685400	3 335646700

4	721316900	4	335646700
5	721316900	5	335344014
6	721364868	6	335342944
7	721364800	7	335519600

P.M.D X: 7213546.00 Y: 3353550.00 - Superficie 1.672 Has 7986 m2. Al efecto se cita en el plazo de 60 (sesenta) días a quienes tuvieran derecho a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Los terrenos afectados son de propiedad del estado provincial de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 19, 25/11 y 03/12/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005699 F. N° 0004-03993

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin (Int), Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados "Mamani, Cándida Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 366.564/11;

Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 28 de Noviembre de 2.014. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 400005698 F. N° 0004-03992

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Ramos, María Adela por Sucesorio" Expte. N° 486.727/14; Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres Días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724

del C.P.C.C. Salta, 27 de Noviembre de 2.014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 400005697 F. N° 0004-03991

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Chocobar Margarita; Chocobar Héctor Rubén - Por Sucesorio", Expte. N° 482.449/14, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 22 de Octubre de 2014. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 400005696 R. s/c N° 400000832

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Sarapura, Aurelia Paulina s/Sucesorio", Expte. N° 2-483.370/14. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en El Diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Noviembre de 2.014. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria (I.).

Sin Cargo e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 400005695 F. N° 0004-03990

La Dra. Ana María De Feudis Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Tartagal - Salta-, se-

cretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Lopetegui, Juan José s/Sucesorio", Expte. N° 23.331/14 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Tartagal, 3 de Noviembre de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 400005694 F. N° 0004-03989

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación a cargo de la Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Secretaria N° 1 Autorizante, en los autos caratulados "Nolasco Epifania - Cano Mariano sobre Sucesorio", Expte. N° 428.994/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial). Salta, 07 de Noviembre de 2.014. Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 400005693 F. N° 0004-03988

La doctora Lucía Brandan, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, en el Juicio "Sucesorio de Lindaura Cruz" - Expte. N° 449.453/13 de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en el diario El Nuevo Diario de Salta. Salta. 12 de Noviembre de 2014. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 400005692

F. N° 0004-03987

La Dra. Bibiana María Acuña de Salim, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequín, en autos caratulados: "Mogro Quiroga, Teófila - Sucesorio" Expte. N° 486.709/14, cita y emplaza por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.: Dra. Bibiana María Acuña De Salim, Juez. Salta, 21 de Noviembre de 2.014. Dra. Victoria Malvido Chequín, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 400005691

F. N° 0004-03986

La Dra. Lucía Brandan Valy, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Rivero Fabián y Villagra de Rivero, Marcelina, s/Sucesorio", (Expte. N° 201.072/07), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Noviembre de 2.014. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 400005690

F. N° 0004-03985

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán (Pcia. de Salta) Secretaria a cargo de la Dra. María José Deganutti, en autos: "Sucesorio de: Pérez Tránsito y/o Pérez Tránsito (8-X-2014)" Expte. N° 16.427/13 ordena citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 11 de

Noviembre de 2.014. Publicación tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 100045239

F. N° 0001-60731

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los Autos caratulados: "Sucesorio de Caro Pedro Doroteo y Reyes Jerez María" Expte. N°: 23.463/14 cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria. Tartagal, 14 de Noviembre de 2.014.

Imp. \$ 210,00

e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 100045232

F. N° 0001-60723

Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8° Nominación, en autos "Tolaba, Héctor Félix Reynaldo s/Sucesorio", Expte. N° 482.162/14 de trámite ante la Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Noviembre de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 100045229

F. N° 0001-60716

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, con la Secretaria de la Dra. Sara Del C. Ramallo cita a todos los que se consideren con derechos

a los bienes del Sucesorio de Martínez Susana y Ríos José Pascual, Expte. N: 482.163/14 ya sea como herederos o Acreedores para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 20 de Noviembre de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 03 al 05/12/2014

O.P. N° 400005689

R. s/c N° 400000831

El Dr. Federico Augusto Cortes Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Vilte, Marta Ramona Sucesorio" - Expte. N°: 473.254/14, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 CPC y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 10 de Setiembre de 2.014. Dra. Sandra Carolina Pérez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 400005687

R. s/c N° 400000830

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nom., Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Acuña Flores, Luisa por Sucesorio", Expte. N° 489.484/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 13 de Noviembre de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 400005686

F. N° 0004-03984

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial 1era. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio de León Ilda y Carrazan Avelino" Expte. N° 19.339/09, cita y emplaza a los herederos de los causantes: León Ilda DNI N° 1.133.854 y Carrazan Avelino DNI N° 7.228.902 y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 27 de Octubre del Año 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 400005685

F. N° 0004-03983

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Fernández Aydee Irene - Expte. N° 22.982/13", cita y emplaza a los herederos del causante: Fernández Aydee Irene - DNI N° 9.993.340, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 26 de Agosto del año 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 400005684

F. N° 0004-03982

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte. Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Guzmán Mario - Aquino María Luisa - Expte. N° 22.937/13", cita y emplaza a los herederos de

los causante: Guzmán Mario - DNI N° 14.709.527 y Aquino María Luisa - DNI N° 1.394.724 y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 30 de Octubre del año 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 400005683 F. N° 0004-03981

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados "Boggione, Marta Elena - Sucesorio"; Expte. N° 487.034/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 05 de Noviembre de 2014. Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez. Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria. Salta, 21 de Noviembre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I.).

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 400005682 F. N° 0004-03980

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación - (Distrito Judicial Centro); Secretaria Interina de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Herrera, José Servando - Sucesorio", Expte. N° 1-489.912/14, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Noviembre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 400005681

F. N° 0004-03979

El Sr. Juez Interino del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 4° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Tebes, Reynaldo Emeterio s/Sucesorio", Expediente N° 483.106/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial. Salta, 12 de Noviembre de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 400005679

F. N° 0004-03977

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Estela Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "Adriana Estela López s/Sucesorio"; Expte. N° 487.933/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 de C.P.C.yC. Publíquese por tres días en un diario de circulación masiva y en Boletín Oficial. Salta, 28 de Noviembre de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 100045214

R. s/c N° 100005326

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos: "Guanca Cruz - Flores Domingo Concepción - Sucesorio", Expte. N° 390.638/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial

masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, Noviembre de 2.014. Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 100045198 F. N° 0001-60692

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez (Interino) de 1° Ins. 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Orquera Isabel Mafalda s/Sucesorio" Expte. N° 478.424/14. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Noviembre de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 100045183 F. N° 0001-60670

El Dr. L. Aranibar, Leonardo, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Figueroa Orlando Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 478.769/14, Declara Abierto el Juicio Sucesorio de Orlando Antonio Figueroa y Cita por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Septiembre de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 100045180 F. N° 0001-60667

Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación. Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz. en autos

caratulados: "Papi, Rina s/Sucesión Ab Intestato", Expediente N° 481.827/2014. cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno" (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 18 de Noviembre de 2.014. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria (I.).

Imp. \$ 210,00 e) 01 al 03/12/2014

O.P. N° 100045177 F. N° 0001-60662

La Dra. Bibiana Acuña, Jucza, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación; Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Avilés de Farfán, Victoria - Farfán, Juan Gregorio - Sucesorio" Expte. N° 484.100/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Bibiana Acuña, Jueza. Salta, 14 de Noviembre de 2.014. Dra. Victoria Malvido Chequín, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 01 al 03/12/2014

O.P. N° 100045175 F. N° 0001-60660

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulado "Sucesorio de Guerra, Aniceto y/o Anizeto". Expte. N° 16.818/13, cita por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 04 de Noviembre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 01 al 03/12/2014

O.P. N° 100045166

F. N° 0001-60644

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial I Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaría a cargo de la Dra. Angélica Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sergio Marcelo Galean" Expte. N° 22.531/13, Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Frdo: Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Secretaría. Dra. Angélica Toro. Tartagal, 9 de Octubre de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 03/12/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100045211

F. N° 0001-60703

Por FABIANA SOLEDAD PALACIOS

JUDICIAL CON BASE

Fabiana Soledad Palacios, Martillera Pública, (IVA Monotributo) por Orden de la Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 1° Nom. del Distrito Judicial del Sur - S. J. Metán -, Secretaría de la Dra. María José Deganutti en los autos caratulados: "Escobar Daniel Angel vs. Torres, Irineo Cresencio s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 24.369/01, el día 04 de Diciembre de 2014 a Hs. 18:00, en Pje. San José N° 70 de la Ciudad de San José de Metán, Remataré: con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal el Inmueble Urbano de Propiedad del demandado identificado con Matrícula N° 8.793 del Dpto. de San José de Metán - Pcia. de Salta. Medidas: Superficie 250.3550 m2. Mejoras: Un inmueble que cuenta con los servicios de luz eléctrica, gas natural con dos habitaciones, cocina, un comedor. Piso de contra piso alisado color rojo, un baño, un lavadero techado, se trata de una prefabrica con techo de chapa de cinc. Se encuentra habitado. Límites: Al Norte con calle Belgrano; al Sur con Matrícula N° 1012 Parcela 2; al Este con Matrícula N° 8794 lote o Parcela 1b y al Oeste con Matrícula 1189 Parcela 14. Forma de Pago: Señala el 30% del precio adquirido en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. Rea-

lizado el remate y pagado el precio, el Martillero depositará el importe en el Banco Macro S.A. Sucursal Metán, a la orden del Proveyente y como perteneciente a estos autos.- el saldo dentro de los cinco días de aprobada la Subasta. El impuesto a la Venta del bien inmueble según el art. 7 de la ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley: 5% con más el 1,25% sellado DGR. Todo a cargo del comprador. Edicto por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informes: En Expte. o a la Martillera F. Soledad Palacios (IVA Monotributo) - San Lorenzo N° 414 - S. J. de Metán - Cel. (03876) 15414295.

Imp. \$ 318,00

e) 02 al 04/12/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100045241

F. v/c N° 0002-4612

El Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "La Casona Regionales S.R.L. por Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy Quiebra", Expte. N° EXP-108.228/4, hace saber que en fecha 1° de Diciembre de 2.014 se decretó la Quiebra de "La Casona Regionales S.R.L.", con domicilio de sede social sito en Avda. del Bicentenario de la Batalla de Salta (ex Avda. Virrey Toledo) N° 702 y procesal en calle Alsina N° 476 - Pl. Baja - Dpto. 4, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 11 de Diciembre de 2.014 a hs. 10:00, para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 2 de Diciembre de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 03 al 10/12/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100045212

F. N° 0001-60705

Cítese y Emplácese al Sr. Dante Gabriel Hlinka, DNI N° 24.514.546, en calidad de progenitor, a fin de que en el término de nueve (9) días a partir de la última publicación de la presente notificación comparezca por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2a Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, a cargo de la Dra. Ada Guillermina Zunino, Secretaría de la Dra. Silvia Susana Quevedo, en los autos caratulados: "Peñaloza, Víctor Humberto por Adopción" EXP N° 13.303/14, a fin de que haga valer sus derechos, con debida asistencia letrada del Ministerio Público y/o privada, bajo apercibimiento de designarse en caso de incomparecencia injustificada, la designación de un Defensor de Ausentes. A tal efecto, notifíquese por edictos por el término de tres (3) días en el boletín Oficial y diario "El Tribuno". Tartagal, 10 de Noviembre de 2.014. Dra. Ada Guillermina Zunino, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 100045203

F. N° 0001-60696

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lucia López Mirau, en autos caratulados: "Tarjeta Naranja SA c/Torino, Miguel Angel s/Preparación de la vía ejecutiva - Embargo Preventivo", Expte. N° 420.908/13, cita al Sr. Miguel Angel Torino DNI 7.235.553 a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 343 2da. parte CPCC). Fdo: Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Juez. Salta, 16 de septiembre de 2014. Dra. Lucia López Mirau, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 100045202

F. N° 0001-60696

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en autos caratulados: "Tarjeta Naranja S.A. c/Portal, Iván Christian s/Preparación de la vía ejecutiva - Embargo Preventivo", Expte. N° 399.306/12, cita al Sr. Iván Christian Portal, DNI N° 23.855.512, para que en el plazo de 3 (tres) días a partir de la última publicación comparezca personalmente a la Secretaria de este Juzgado en horas de Despacho a manifestar si reconoce su firma inserta en la documental reservada en secretaria bajo apercibimiento de que si no compareciere sin causa justificada o no contestare categóricamente, se tendrá por confesados los hechos afirmados por el actor y reconocido los documentos acompañados. (arts. 535, 536 y ccs. del CPCC). Fdo: Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Salta, 29 de septiembre de 2014. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 100045201

F. N° 0001-60696

El Dr. Sergio Bonari, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lucia López Mirau, en autos caratulados: "Tarjeta Naranja SA c/Trefilio, Claudia Anabel s/Preparación de la vía ejecutiva - Embargo Preventivo", Expte. N° 435.551/13, cita a la Sra. Claudia Anabel Trefilio DNI 23.953.376 para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de que si no compareciere sin justa causa justificada o no contestare categóricamente, se tendrá reconocido el documento. Fdo: Dr. Sergio Bonari, Juez, Salta, 24 de Octubre de 2014. Dra. Lucia López Mirau, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 02 al 04/12/2014

O.P. N° 100045199

F. N° 0001-60694

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lucia López Mirau, en autos caratulados: "Tarjeta Naranja SA c/Frías, Julio s/Preparación de la vía ejecutiva -

Embargo Preventivo", Expte. N° 456.506/13, cita al Sr. Julio Frías DNI 29942923 para que dentro de 3 (tres) días a partir de la última publicación comparezca a reconocer la firma en el contrato de emisión de tarjeta, los resúmenes de cuentas acompañados y la deuda que le atribuye el actor, bajo apercibimiento de

que si no compareciere o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocido el instrumento (Art. 536 CPCC). Fdo: Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Salta, 16 de Septiembre de 2.014. Dra. Lucia López Mirau, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 02 al 04/12/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100045248

F. N° 0001-60737

Nergran S.R.L.

1.- Socios: el Señor Alfredo Armando Pastrana, argentino, D.N.I. N° 28.339.342, C.U.I.T. Nro 23-28339342-9 de 34 años de edad, nacido el 02 de septiembre de 1980, de profesión Técnico mecánico, estado civil soltero, con domicilio en calle Libertad Nro 72 de la ciudad de General Güemes en la provincia de Salta; La Señora Nahir Constanza Dura Tames, argentina, D.N.I. N° 34.439.811, C.U.I.T. Nro 27-34439811-4 de 25 años de edad, nacida el 05 de julio de 1989, de profesión Comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Moreno Nro 171 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

2.- Fecha de Contrato de constitución: 24 de octubre de 2014.

3.- Denominación de la Sociedad: Nergran S.R.L.

4.- Domicilio de la Sociedad: Libertad 72 - General Güemes - Provincia de Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, acopio, distribución, consignación, importación y exportación de legumbres, cereales, oleaginosos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todos los productos derivados de la explotación agrícola, ya sea en su estado natural o luego de realizarle un proceso de elaboración. Para la realización de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra índole tendiente a la realización del objeto social.

6.- Plazo de duración de la Sociedad: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta.

7.- Capital Social: El capital social será de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), dividido en 400 cuotas sociales de un Valor Nominal de Pesos Mil (\$ 1000,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: El Sr. Alfredo Armando Pastrana suscribe la cantidad de 320 cuotas sociales por un importe de Pesos Trescientos Veinte Mil (\$ 320.000) que representan el 80,00% de las cuotas sociales, la Sra. Nahir Constanza Dura Tames suscribe la cantidad de 80 cuotas sociales por un importe de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) que representan el 20.00% restante de las cuotas sociales. De conformidad con lo establecido por el art. 149 de la Ley 19.550, en este acto los socios integran el 25% del capital social en efectivo, comprometiéndose a completarlo en el plazo de dos años.

8.- Administración y Representación: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres socios o de terceros designados a tal efecto por la totalidad de los socios, quienes se mantendrán en tal cargo hasta tanto se resuelva lo contrario mediante la correspondiente acta. Asimismo, los socios podrán designar suplente para que reemplace al gerente titular en caso de ausencia o impedimento. Sr. Alfredo Armando Pastrana, argentino. D.N.I. N° 28.339.342. C.U.I.T. Nro 23-28339342-9 de 34 años de edad, nacido el 02 de septiembre de 1980, de profesión Técnico mecánico, estado civil soltero, quien fija domicilio especial en calle Libertad Nro 72 de la ciudad de General Güemes en la provincia de Salta, reviste el cargo de Gerente.

9.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 02/12/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 164,00

e) 03/12/2014

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100045193/100045192 F. N° 0001-60687

La Veloz Hoteles SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase, de conformidad con el establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán el día 22 de Diciembre de 2014, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, cualquiera sea el número de accionistas presentes, en el domicilio de calle Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los efectos de considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Ratificación de la aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2005, de 2006, de 2007 y de 2008.

3. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2009.

4. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2010.

5. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución

del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2011.

6. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2012.

7. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2013.

8. Cambio de política contable de valuación de bienes de uso a partir del ejercicio 2.014.

9. Ratificación de aumentos de capital aprobados oportunamente por Asamblea.

10. Tratamiento y aprobación de capitalización de aportes de accionistas.

11. Modificación del Estatuto en su Art primero: Cambio de denominación social.

12. Ratificación de la modificación del Estatuto en su Art sexto del 23.06.2000: Acciones.

13. Ratificación de las modificaciones del Estatuto en su Art quinto: Capital social del 29.12.2000, 29.12.2001, 27.12.2002, 19.01.2005 (hasta \$ 2.571.014)

14. Modificación del Estatuto en su Art quinto: Capital social, por últimos aumentos por capitalizaciones.

15. Ratificación de la modificación del Estatuto del 14.11.2003 en su Art decimo segundo: Directorio.

16. Ratificación de la modificación del Estatuto del 14.11.2003 en su Art décimo sexto: Sindicatura del 14.11.2003.

17. Fijación del número de Directores y designación de los Directores.

18. Designación de síndico titular y suplente.

19. Tratamiento de Honorarios Directores y Síndicos

20. Determinación de sede social.

21. Aprobación de texto reordenado del Estatuto.

22. Aprobación de gestión de personal gerencial operativo y staff.

23. Aprobación de gestión de directores y síndicos

24. Autorizaciones para gestión de inscripciones correspondientes.

Nota: Los señores accionistas deberán remitir su correspondiente comunicación de asistencia a las Asambleas en el domicilio de Balcarce 252 de la ciudad de Salta, hasta tres días hábiles antes de su realización (art. 238 LS) como así, en el caso de invocar poderes registrarlos con antelación debida y presentarlos con firma certificada.

Meir Levin
Pablo Federico Levin

Imp. \$ 500,00 e) 02 al 09/12/2014

O.P. N° 100045121 F. N° 0001-60599

Complejo Teleférico Salta S.E.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., sociedad inscripta al folio 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de Sociedades Anónimas, convoca a la Asamblea General Extraordinaria N° 1 que se llevará a cabo el día lunes 22 de Diciembre de 2014 a horas 17:30, en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Av. Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 18:30, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Consideración del destino de los aportes irrevocables comprendidos en los Estados Contables Anuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31.12.13, que fueron aprobados mediante asamblea celebrada el 30/04/14 y aumento del capital social, que importa reforma estatutaria,

Dr. Martín Víctor Miranda
Presidente del Directorio

Imp. \$ 250,00 e) 27/11 al 03/12/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100045252 F: N° 0001-60740

La Guapeada S.A.

Inscripción de Directorio

Ref: Expte. N° 31.239

EL Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Vanessa Liverato, hace conocer que mediante Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 19 de Enero de 2.012, los accionistas de "La Guapeada S.A." resolvieron:

1) Designación de un nuevo directorio de la sociedad, integrado por un director titular y un suplente:

Designar como director titular a Gabriel Pablo Bandiera, D.N.I. N° 13.740.335; y como director suplente a Cecilia Beatriz Leotta de Bandiera, D.N.I. N° 14.618.992.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02 de Diciembre de 2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

O.P. N° 100045233 F. N° 0001-60724

Aero Salta S.A.

Designación de Directorio

1.- Fecha del acto: 20 de Agosto de 2014 según acta de Asamblea de Accionistas.

2.- Presidente: Sebastián Antonio Adamo DNI 14.488.721, Directores Titulares: Salvador Muñoz DNI 14.910.251 y Luis Omar Cavión DNI 17.154.430, Director Suplente: Miguel Ángel Muñoz DNI 18.482.974. Se designa dicho directorio por un mandato estatutario de 1 ejercicio. Todos sus miembros constituyen domicilio especial en Balcarce N° 548, Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/12/2014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 03/12/2014

O.P. N° 100045224

F. N° 0001-60713

Cardero Argentina S.A.**Edicto de Reducción de Capital****Publicación de acuerdo con el art. 204 y 83 inc. 3
Ley 19.550 y 22903**

Los socios de Cardero Argentina SA decidieron en reunión de asamblea extraordinaria n° 81, de fecha 2 de mayo de 2014: 1- Reducir el capital social de Cardero Argentina SA en la suma de \$ 28.000.000,-- , llevándolo de la suma de \$ 36.000.000,-- a la suma de \$ 8.000.000,--. Siendo la composición accionaria la siguiente: Cardero Resource Corp. \$ 7.999.900,-- Y Hendrik Van Alphen \$ 100,--. 2-Reformar el artículo quinto del Estatuto Social para adecuarlo al nuevo monto del capital social. Por unanimidad se aprobó la modificación del artículo quinto del Estatuto

Social, quedando redactado el mismo de la siguiente forma:

"Artículo Quinto: Capital Social - Acciones: el capital social se fija en la suma de pesos ocho millones (\$ 8.000.000,00.-) representado por ochenta mil (80.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El capital social puede ser aumentando por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá."

Alfredo Minhondo

Apoderado

Cardero Argentina S.A.

Imp. \$ 240,00

e) 03 al 05/12/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100045249

F. N° 0001-60739

**ARAS - Asociación de Realizadores
Audiovisuales de Salta****ASAMBLEA ORDINARIA**

Convoca a los señores/as socios a Asamblea Ordinaria con el fin de realizar elecciones para la renovación de autoridades el próximo día 22 de diciembre de 2014 a las 20.30; en la sede de la Asociación Argentina de Actores - Alvarado 147 - pasillo interno - 1 piso de esta ciudad; quedando abierto período para la presentación y oficialización de las listas hasta el día 17/12/2014, pudiendo presentarse a dicha instancia, cualquier socio/a que reúna los requisitos expresados en el estatuto oficial de la asociación <http://www.asociacionaras.com.ar>

Federico Casoni

Secretario

Rodrigo Moscoso

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 03/12/2014

O.P. N° 100045237

F. N° 0001-60728

**Biblioteca Popular "Manuel J. Castilla
de El Quebrachal" - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Manuel J. Castilla de El Quebrachal" convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de Diciembre de 2.014 a horas 20:00 y de no lograr quórum según Art. 44 del Estatuto, la Asamblea se reunirá en 2° convocatoria a horas 21:00, cualquiera sea el número de socios presentes, en el local de su sede ubicada en Calle Ramón Tornero S/N de la Localidad de El Quebrachal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balances e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, finalizado el 30/06/14.

3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nora Aleman

Secretaria

Marcela Reyes

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 03/12/2014

O.P. N° 100045236

F. N° 0001-60727

**Consortio de Usuarios del Sistema Hídrico
del Río Las Juntas - Alemania - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión de Administración del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico del río Las Juntas, reunidas conforme previsiones vigentes, convoca a todos los usuarios regantes de la zona a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 2014 a hs. 11 en la localidad de Alemania, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Elección de nuevas autoridades.

2- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Mario A. Brunetto
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 03/12/2014

O.P. N° 100045235

F. N° 0001-60726

**Consortio de Usuarios del Sistema Hídrico
del Río Las Juntas - Alemania - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión de Administración del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico del río Las Juntas, reunidas conforme previsiones vigentes, convoca a todos los usuarios regantes de la zona a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 2014 a hs. 10 en la localidad de Alemania, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Modificación del art. N° 9 del Estatuto.

2- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Mario A. Brunetto
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 03/12/2014

O.P. N° 100045234

F. N° 0001-60725

Club de Agentes Comerciales - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que determinan los art. 47, 48, 49, 50 y 51 de nuestros estatutos, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre del año en curso, a horas 15.00, en nuestra sede social de calle J.M. Leguizamón N°: 155, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual.

3.- Lectura y consideración del Balance General, correspondiente al Ejercicio N° 72 cerrado el 30 de septiembre de 2.014.

4.- Renovación Parcial de la Honorable Comisión Directiva y fijación de la fecha de posesión de los cargos.

5.- Designación de dos socios para que en representación de los asambleístas firmen el Acta, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

Al saludarlo con distinguida consideración, le solicitamos puntual asistencia.

Nota: Según los Art. 55 y 56 de nuestros Estatutos, la Asamblea se realizará una hora después de la señalada por la convocatoria, sea cual fuere el número de socios presentes.

Dr. Lisardo Arias
Secretario

Lic. Miguel Gerardo Chamme
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 03/12/2014

O.P. N° 100045216

F. N° 0001-60708

**Centro de Jubilados y Pensionados San Miguel
El Bordo - Gral. Güemes - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "San Miguel" Personería Jurídica N° 354 de la localidad de El Bordo, Dpto. de Gral. Güemes, con domicilio en calle La Heras N° 131, convoca a todos los socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de Enero del 2015 a hs 10 en el local arriba mencionado para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2° Consideración y Aprobación de Memoria, Balance e inventario General por el periodo Comprendido entre 01/09/2013 al 31/08/2014, é informe del órgano de fiscalización.

3° Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea sesionará válidamente después de los 30 minutos de la fijada con el número de socios presente.

Yone A. Rivero
Secretaria
Alcira Beatriz Dalale
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 03/12/2014

FE DE ERRATA

O.P. N° 100045251 R. s/c N° 100005330

De la Edición N° 19.438 de fecha 02 de Diciembre de 2.014

Sección ADMINISTRATIVA - RESOLUCIONES DELEGADAS

Pág. 8165 - Resolución N° 699D - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Artículo 1°.-

Donde dice:

...entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Ing. Ricardo Javier Talaba Pérez...

Debe decir:

...entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Ing. Ricardo Javier Tolaba Pérez...

La Dirección

Sin Cargo

e) 03/12/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100045253

Saldo anual acumulado	\$ 832.595,20
Recaudación	
Boletín del día 02/12/14	<u>\$ 3.654,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 836.249,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005700

Saldo anual acumulado	\$ 186.418,00
Recaudación	
Boletín del día 02/12/14	<u>\$ 2.172,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 188.590,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676